

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

PICTON – AMERICAN SECURITIES PARTNERS VII FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 9:05 horas del día 3 de mayo de 2018, en las oficinas ubicadas en Av. Apoquindo 2929, piso 22, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Picton – American Securities Partners VII Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), presidida por el Presidente de Picton Administradora General de Fondos S.A. don Gregorio Donoso Ibáñez y con la asistencia del Gerente General de la misma don Matías Riutort Kreft, quien actuó como Secretario:

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

Nombre Aportante	Nombre Representante	Número de Cuotas
Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	Matías Riutort Kreft	7.353.309
Compañía se Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	José Tomás Zenteno Vidal	6.127.760
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	José Tomás Zenteno Vidal	1.225.555
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	Ignacio Hodgson	12.255.514
Inversiones Baja Andalucía Limitada	Matías Riutort Kreft	4.595.820
Costa Verde Portfolio S.A.	Matías Riutort Kreft	2.451.108
TOTAL		34.009.066

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que, encontrándose presente y representado el 87,40% de las cuotas válidamente emitidas del Fondo y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Picton – American Securities Partners VII Fondo de Inversión, de acuerdo con la convocatoria efectuada por el Directorio de Picton Administradora General de Fondos S.A. en Sesión de fecha 17 de abril de 2018.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y se

publicó el aviso de convocatoria en el sitio web de la Administradora el día 18 de abril de 2018. El señor Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y aviso mencionados, lo que se aprobó por unanimidad.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados por la unanimidad de los Aportantes.

Se dejó constancia en acta que no se encontraba presente el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Sociedad Administradora, don Gregorio Donoso Ibáñez y como Secretario, al Gerente General de la misma, don Matías Riutort Krefl. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era preciso designar previamente al menos tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, que el acta que se levante de la Asamblea sea firmada por todas las personas naturales asistentes a ella.

4. TABLA

Se informó a los señores Aportantes que la presente Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del mismo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, si correspondiere;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. ACUERDOS

(5.1) Cuenta Anual del Fondo y Estados Financieros

El señor Presidente señaló que, en primer lugar, debía dejarse constancia que de acuerdo a la Circular N° 1.998 de la Comisión para el Mercado Financiero, el balance y el dictamen de los auditores externos del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora www.picton.cl, con fecha 1 de marzo de 2018.

Asimismo, señaló que han estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la presente Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos e informes de los auditores externos.

a) Cuenta Anual del Fondo

Tomó la palabra el señor Matías Riutort Kreft, quién se refirió a los hitos más importantes ocurridos en relación con el Fondo durante el ejercicio. Al respecto, se refirió principalmente al estado de suscripción de cuotas del

JR 2A

Fondo, a la evolución del valor cuota, a los gastos incurridos durante el ejercicio, a las inversiones que se mantienen en activos subyacentes y a la diversificación de las mismas.

b) Informe Auditores Externos

El señor Presidente hizo presente a los señores Aportantes que, la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante carta de fecha 22 de febrero de 2018 suscrita por Yessica Pérez Pavez, informó a la Sociedad Administradora que, en su opinión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Picton – American Securities Partners VII Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio al 31 de diciembre de 2017 y por el período de 354 días comprendido entre el 13 de enero y 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

c) Balance y Estados Financieros

El señor Presidente señaló que el balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora, con fecha 1 de marzo de 2018.

Conforme a lo anterior, se cedió a los señores Aportantes la palabra a fin que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea aprobó por unanimidad la cuenta anual, la opinión de los auditores externos, el balance y estados financieros del Fondo.

d) Resultado del Ejercicio Anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que, según consta en los Estados Financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2017 era el siguiente:

JSP zn

Descripción	Del 01.01.2017 al 31.12.2017 MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(78)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	26
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(104)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(419)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(102)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(102)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(317)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(317)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(497)

El señor Presidente señaló que del Estado indicado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y el numeral CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.

e) **Saldos de las cuentas de patrimonio**

El señor Presidente señaló que de acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2017 según el balance del Fondo, las cuentas de

JCS *ZM*

patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

	<u>2017</u>
Patrimonio neto	MUSD
Aportes	31.114
Resultados acumulados	(419)
Resultado del ejercicio	4.038
Dividendos provisorios	-
Total patrimonio neto	<u>34.733</u>

f) Cuenta del Comité de Vigilancia

El señor Presidente propuso a los Aportantes omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia, la cual fue enviada oportunamente a los mismos.

La Asamblea acordó por unanimidad omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

(5.2) Elección de los Miembros del Comité de Vigilancia y Fijación de su Remuneración.

Señaló el señor Presidente que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de la Asamblea, que el Comité de Vigilancia para el ejercicio 2018 sea integrado por los señores:

- a) José Tomás Zenteno Vidal, cédula de identidad N° 16.368.796-8;
- b) Pedro Escobari Urday, cédula de identidad N° 14.705.694-K; y
- c) Jaime Loayza O'Connor, cédula de identidad N° 7.096.394-9.

Señaló el señor Presidente que, además, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2018. A este respecto hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de

Vigilancia constituye un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El señor Presidente propuso a los señores Aportantes que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas durante el año 2018.

La Asamblea acordó, por unanimidad, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones al año.

(5.3) Presupuesto del Comité de Vigilancia.

A continuación el señor Presidente señaló que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado para el ejercicio correspondiente al año 2018.

Se propuso a los señores Aportantes fijar un presupuesto de ingresos y gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el presente ejercicio. A este respecto se hizo presente que, de acuerdo con la letra (D) del numeral 3.3 del Título VI del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 4,5% del valor que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por unanimidad fijar un presupuesto de ingresos y gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el ejercicio 2018 de conformidad a los términos propuestos.

(5.4) Elección de Auditores Externos.

El señor Presidente señaló que, continuando con la tabla de la Asamblea, correspondía que los señores Aportantes se pronunciaren sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, balance y estados financieros del Fondo durante el presente período. A este respecto, se propusieron las siguientes empresas:

- 1) KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 250 Unidades de Fomento.
- 2) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 330 Unidades de Fomento.

 

- 3) Surlatina Auditores Limitada (Gran Thornton), con un presupuesto de 140 Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada, la cual audita al Fondo desde el año 2016.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por unanimidad, designar a Surlatina Auditores Limitada (Gran Thornton) como auditores externos del Fondo para el ejercicio 2018.

(5.5) Elección de Peritos y Valorizadores Independientes.

El señor Presidente señaló que conforme a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía pronunciarse sobre la designación de un consultor independiente para la valorización según IFRS de las inversiones del Fondo en sociedades o entidades no registradas, en la medida que se cumplieran los supuestos establecidos en el referido Oficio Circular. Dicho consultor o consultores independientes deben ser designados por una Asamblea Ordinaria de Aportantes de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, explicó que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes empresas:

- 1) Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, con un presupuesto de 50 Unidades de Fomento;
- 3) Carrillo y Asociados, con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento.
- 2) BDO Consulting, con un presupuesto de 50 Unidades de Fomento; y

Luego de efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

- 1) Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, obtuvo el 36,04% de los votos;
- 2) Carrillo y Asociados, obtuvo el 0% de los votos; y
- 3) BDO Consulting, obtuvo el 63,96% de los votos.

En consecuencia, resultó electo BDO Consulting como consultor independiente del Fondo para el ejercicio 2018.

(5.6) Otras Materias de Interés.

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimarán de interés para el Fondo y que no correspondiera ser tratada en una Asamblea Extraordinaria, en relación con lo cual los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

6. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al señor Gerente General de la Administradora del Fondo, don Matías Riutort Kreft o a quien lo reemplace interinamente en el cargo, y a los abogados Juan Cristóbal Schmidt Canessa, Pedro Pablo Cruz Morandé y Santiago Benítez Gibbons, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9:20 horas.


Gregorio Donoso Ibáñez


José Tomás Zenteno Vidal


Ignacio Hodgson


Matías Riutort Kreft